

### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 924 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 1 DIC 2017

### **VISTOS:**

El Oficio Nº 0696-2017-UNTRM-DPP, de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Director de la Dirección de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; el Proveído, de fecha 11 de diciembre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que dispone proyectar resolución, y;



### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;



Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42º de la Ley Nº 28411;



Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y la Dirección de Planificación y Presupuesto;

### **SE RESUELVE:**

INCDECOC

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍZAR** la incorporación de créditos suplementarios según convenio de financiamiento N° 026-2016-FONDECYT en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 137,763.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESUS		(En Soles)
Fuente de F	,	
1.4. 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	<ul> <li>Donaciones Y Transferencias</li> <li>Donaciones y Transferencias Corrientes</li> <li>De Otras Unidades de Gobierno</li> <li>De Otras Unidades de Gobierno</li> <li>Del Gobierno Nacional</li> </ul>	137,763.00 122,213.00 122,213.00 122,213.00 122,213.00



### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 924 -2017-UNTRM/R

1.4.2. : Donaciones de Capital. 1.4.2.3. : De Otras Unidades de Gobierno

15,550.00 15,550.00

1.4.2.3.1. 1.4.2.3.1.1 : De Otras Unidades de Gobierno : Del Gobierno Nacional

15,550.00 15,550.00

**TOTAL INGRESOS** 

137,763.00

### **EGRESOS**

(En Soles)

**SECCION PRIMERA** 

: GOBIERNO CENTRAL

**PLIEGO** 

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA

: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0212765 FORTALEGER LA CADENA DE VALOR DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA EN LA ZONA NOR ORIENTAL DEL

**ACTIVIDAD** 

: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.

137,763.00 137,763.00

**GASTOS CORRIENTES** 

: 2.3. Bienes y Servicios : 2.3.2,7.11.99. Servicios Diversos

137,763.00

TOTAL EGRESOS

137,763,00

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Versión Huanca

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000981

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

Fecha: 11/12/2017

Hora: 14:23:18

Pag.: 1 de 1

MES :DICIEMBRE FECHA : 11/12/2017

FECHA DE SOLICITU**D**1/12/2017 DOCUMENTO : 219 / 924-2017-UNTRM-R

TIPO DE MODIFICACION2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE MAYOR RECAUDACION SEGUN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N 026-2016-FONDECYT -HITO 2.

TIPO PROCEDENCIA Transferencias
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CGTT G SG SGDESFESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 3999999 5000894 22 009 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	137,763
0083 0212765 FORTALECER LA CADENA DE VALOR DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA EN LA ZONA NOR		137,763
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	137,763
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	137,763
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	137,763
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	137,763
7		
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	137,763
2.3. 2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS	0	137,763
To the second se	OTAL 0	137,763

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CGTT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	137
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	137
	1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	12:
	1.4. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	12:
	3		
	1.4. 1 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	12
	1.4. 1 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	12
	1.4. 2 DONACIONES DE CAPITAL	0	1
	1.4. 2 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	1
	3		
	1.4. 2 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	1
	1.4. 2 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	•

